



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Viedma, a los siete (07) días del mes de abril de 2026, siendo las 11:00 hs., en la sede de la Dirección de Gestión de Compras, Ventas y Contrataciones del Poder Judicial, sita en calle Laprida N° 292, se procede a la apertura de los sobres de la Licitación Privada N° 003/26, llevada a cabo para la CONTRATACIÓN CONSULTOR TÉCNICO EN ACCIDENTOLOGÍA VIAL CON DESTINO A LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL MINISTERIO PÚBLICO.-

Con la presencia de la Directora de Gestión de Compras, Ventas y Contrataciones, Dra. Ayelén Cristiani, y la Secretaria de Actas, Srta. Anahi Calfin.

Iniciado el Acto de Apertura resultó:

OFERTA Nro. 1: MARCELO ALEJANDRO HOSTAR, CUIT N° 20-14902189-3, denunciando domicilio comercial en calle Guanai N° 78, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, cotiza el único renglón licitado por la suma unitaria de SIETE CON 5/100 JUS (7,5 JUS), y una oferta alternativa por la suma unitaria de OCHO JUS (8 JUS) agrega pagaré de garantía por la suma de \$1.018.521,00, sellado del Pagaré, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, Certificado Único de Libre Deuda, Constancia de Inscripción en ARCA, copia certificada de la matrícula profesional vigente, Constancia de prestación de servicios, copia de DNI, y declara tener en trámite su inscripción en el Registro de Proveedores.-

OFERTA Nro. 2: DIEGO FERNÁNDEZ MORENO, CUIT N° 20-24128524-4, denunciando domicilio comercial en calle Calquin Sur N° 134, de la ciudad de San Carlos de Bariloche cotiza el único renglón licitado por la suma unitaria de CATORCE JUS (14 JUS), no acompaña pagaré de garantía, presenta Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, y declara no estar inscripto en el Registro de Proveedores.

OFERTA Nro. 3: WALTER ÁNGEL MUÑOZ, CUIT N° 20-21384595-1 denunciando domicilio comercial en calle Tierra del Fuego N° 234 de la ciudad de Viedma, cotiza el único renglón licitado por la suma unitaria de SIETE CON TRES 3/100 JUS (7,3 JUS), agrega pagaré de garantía por la suma de \$1.018.521,00, constancia de pago ante la Agencia de



Recaudación Tributaria de Río Negro, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, Certificado Único de Libre Deuda, Copia de DNI, Constancia de monotributo, y declara tener en trámite su inscripción en el Registro de Proveedores.-

No habiendo otro asunto que tratar ni observaciones que asentar, leída y ratificada la presente, se da por finalizado el acto firmando los presentes para constancia.-